



Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

Expediente n.º: 348/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Suministro de un equipo multifunción (impresión, escaner y copia) y el mantenimiento del mismo			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Mixto de suministro y de servicios
Clasificación CPV: 30120000-6 50313200-4	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Fecha de inicio ejecución: 1 octubre 2018	Fecha fin ejecución: 1 octubre 2024	Duración ejecución: 6 años	Duración máxima: 6 años

Base de licitación del suministro:

3.789,00 euros más 795,69 de IVA.

Base de licitación del servicio de mantenimiento:

El presupuesto o precio unitario máximo de licitación por copia realizada se establece en:

	Precio sin IVA (€)	IVA (21%) (€)	Precio con IVA (€)
Copia blanco/negro	0,010	0,00210	0,0121
Copia color	0,065	0,01365	0,07865
Escaner	0,000	0,00000	0,00000



Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

--	--	--	--

Valor estimado del contrato:

3.789,00 € = Presupuesto de licitación, IVA excluido, suministro +
10.050,00 € = presupuesto máximo de licitación servicio por el
número de anualidades (IVA excluido).

Visto el expediente tramitado, de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para el suministro de un equipo multifunción (impresión, escaner y copia) y el mantenimiento del mismo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

QUINTO. El órgano de contratación será el órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.



Ayuntamiento de EL GRADO-LO GRAU (Huesca)

SEXTO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura electrónica de las proposiciones y a su valoración.

SÉPTIMO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas o en la documentación aportada, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE